

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE BALDOSA DE ACERO CEMENTO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTENIDO DE LA OFERTA

Con la finalidad de contar con información relevante que permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, se solicita remitir su cotización, la cual deberá contener la siguiente información:

1. La cotización deberá encontrarse debidamente **firmada** por el proveedor.
2. El **monto total** de la cotización deberá incluir todos los tributos aplicables (IGV), seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del servicio.
3. La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional (\$/).
4. La cotización deberá consignar, como mínimo, la siguiente información:
 - Forma de Pago: Al crédito
 - Plazo de entrega: [XX] días calendarios
 - Vigencia de la cotización: [XX] días calendarios (Se sugiere como mínimo 30 días calendarios)
 - Garantía: [XX] meses/año
 - Marca: [XX]

Asimismo, el postor deberá completar, firmar y cargar en la plataforma de Contratos Menores el formato de **Declaración Jurada del Postor**, el cual se encuentra disponible en el presente procedimiento y forma parte de los documentos obligatorios a presentar.

Notas:

- En caso de existir consultas, estas deberán realizarse exclusivamente a través de la plataforma de **Contratos Menores**, no siendo válidas ni atendidas aquellas formuladas por correo electrónico, llamadas telefónicas u otros medios distintos.

Importante:

- Verificar lo indicado en las Especificaciones Técnicas publicados en la plataforma de Contratos Menores.
- La oferta económica y la documentación exigida en el numeral V de las Especificaciones Técnicas (Versión 01) deberán remitirse en un solo archivo, el cual deberá ser cargado en el enlace "**Oferta Económica**".
- Presentar todos los formatos de Declaraciones Juradas debidamente llenados, firmados y cargarlos en el enlace "**Otros documentos**".
- Las declaraciones juradas y la oferta económica deberán encontrarse debidamente firmadas, ya sea de forma **manuscrita o digital**, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27269 – Ley de Formas o Certificados digitales.
- **Los documentos que contengan firmas insertadas como imagen serán descalificados.**

EVALUACIÓN

El área usuaria, en coordinación con la **Unidad de Logística**, verificará el cumplimiento de las ofertas de acuerdo con lo establecido en las **Especificaciones Técnicas (Versión 01)**.